

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES



**ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO, Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
COGRALET S.A.-----
CUANTIA:U.S.\$8,000.00.-.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el nueve de Febrero del dos mil siete, ante mí **Abogado Francisco J. Coronel Flores**, Notario Titular Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparece: El Señor Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por los derechos que representa de la Compañía **COGRALET S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, ^{si viese}

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 5107881-324881



incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital suscrito, y la consiguientes reformas del Estatuto Social de la compañía **COGRALET S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el Señor **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, de la Compañía **COGRALET S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General que se acompañan como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **COGRALET S.A.** se constituyo mediante escritura pública de constitución de compañía celebrada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el veintiuno de Febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de Marzo de mil novecientos noventa y seis. **b)** Posteriormente **COGRALET S.A.**, realizó conversión monetaria y reforma de estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abogado Francisco J. Coronel Flores, el dos de Mayo del dos mil

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de Septiembre del 2003: c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COGRALET S.A.**, celebrada el diez de Enero del dos mil siete, resolvió por unanimidad: **Uno.-a)** Aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de Ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, a mas del existente ,de manera tal que el capital de la compañía sea de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;**
b).- Suscribir ocho mil nuevas acciones, iguales ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes a este aumento de capital. **c) SUSCRIPCION Y PAGO:** Se resolvió que el pago de las acciones correspondientes a este aumento de capital se realice por parte de los accionistas señores **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE Y JULIO CESAR RIVADENEIRA ANDRADE** en numerario del cien por ciento (100%) del valor de cada una de ellas, por lo que el aumento de capital se encuentra pagado en un cien por ciento (100%).-El aumento se hace en proporción a las acciones que posee cada uno en la capital social de la compañía ,quienes han

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 3248



ejercido su derecho preferente a suscribir dichas acciones en el aumento de capital, a prorrata de las que actualmente poseen; Que la suscripción de las ocho mil nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital social, se realizó de acuerdo con lo constante en el Acta de la antedicha sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha diez de Enero del dos mil siete, **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía **COGRALET S.A.**, expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de manera tal, que el nuevo capital social suscrito de la compañía sea de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. **DOS.-** Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de ocho mil (8.000) nuevas acciones de UN dólar cada una, pagadas en un cien

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

por ciento (100%) de su valor nominal, en la forma y condiciones que se determinan en el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía **COGRALET S.A.**, celebrada el diez de Enero del dos mil siete, cuya copia certificada forma parte integrante de este instrumento.- **TRES.-** Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía **COGRALET S.A.**, celebrada el Diez de Enero del dos mil siete, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- **CUATRO.-** Que los suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la Compañía **COGRALET S.A.**, otorgado a favor del Señor Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade; **B)** Copia Certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía **COGRALET S.A.**, celebrada el diez de Enero del dos mil siete. **QUINTA**

DECLARACION JURAMENTADA.- El Señor Marcelo

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881



Alberto Rivadeneira Andrade, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General de la compañía **COGRALET S.A.**, libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que el Aumento de Capital de la Compañía **COGRALET S.A.**, se encuentra integrado de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COGRALET S.A.**, la misma que fue celebrada el día diez de Enero del dos mil siete, tal como consta en los libros de la compañía.- **SEXTA: AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizado la Abogado Cristóbal Pogo Romero, para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, **ABOGADO CRISTOBAL POGO ROMERO, REGISTRO SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Leída que fue íntegramente, esta escritura a los intervinientes, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario,

Guayaquil, 21 de Julio del 2006

Señor.
MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas** de la compañía **COGRALET S.A.** en su sesión celebrada el día 20 de Julio del 2006, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS**.

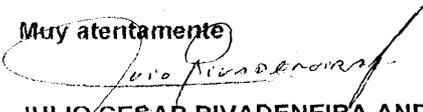
El ejercicio de su cargo conlleva ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **COGRALET S.A.** se constituyó mediante escritura pública de constitución de compañía el 21 de Febrero de 1996, mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Marzo de 1996.

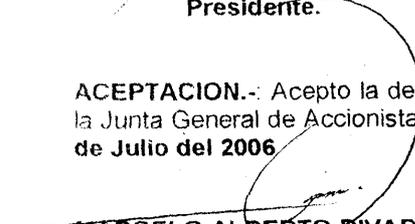
COGRALET S.A., realizó conversión monetaria y Reforma de Estatutos, mediante escritura celebrada el 2 de Mayo del 2003 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Florés e inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de Septiembre del 2003.

Particular que informo a usted para los fines de Ley

Muy atentamente


JULIO CESAR RIVADENEIRA ANDRADE
Presidente.

ACEPTACION.-: Acepto la designación que se ha hecho en mi favor por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía **COGRALET S.A. Guayaquil, 21 de Julio del 2006**


MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE
CC. 090868170-3- ecuatoriano
Domicilio Portón de las Lomas de Urdesa Mz-6 S-15



NUMERO DE REPERTORIO: 39.012
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:15

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha dieciséis de Agosto del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
COGRALET S.A., a favor de MARCELO ALBERTO
RIVADENEIRA ANDRADE, a foja 86.250, Registro Mercantil número
15.849.

OPIDEN: 2002
LEGAL: Linares Cobena
ADMN: ENSE: Sara Carriel
ASOCI: JONRAZQUE: Laura Gilboa

930
REVISADO POR



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 780668170-3
CIUDADANIA INDOCADE MARCELO ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS 21 JUNIO 1963
FECHA DE NACIMIENTO GUAYAS/GUAYAQUIL/CABO/CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO 21 130 12662
REG. CIVIL TOMB PAR. ACT.
GUAYAS/GUAYAQUIL
LUGAR VAO DE INSERCCION LIRABO/CONCEPCION 63
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
NACIONALIDAD INDOCADE
IND. DACT. REISEL DE ESTIM. ACUILLAR 2
ESTADO CIVIL
CIUDADANIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARCOS RIVALENEIRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CALDA ANDRADE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 12-06-63
FECHA DE CADUCIDAD 030287
FORMA No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD
VULGAR DE RECHO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COGRALET S.A., CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL 2007.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Enero del dos mil siete, siendo las nueve horas quince minutos, en las oficinas donde funciona la compañía esto es, Avenida Juan Tanca Marengo, Kilómetro uno, frente a Mall del Sol se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COGRALET S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de **MIL SEISCIENTAS** acciones (1.600) ordinarias y nominativas de un dólar cada; y, 2.) **JULIO CESAR RIVADENEIRA ANDRADE**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario **CUATROCIENTAS** (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado, el mismo que asciende a la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00)**. Se designa entre los presentes al señor **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE**, actual Gerente General, para que actúe como Secretario de la Junta y al señor **JULIO CESAR RIVADENEIRA ANDRADE**, para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta.

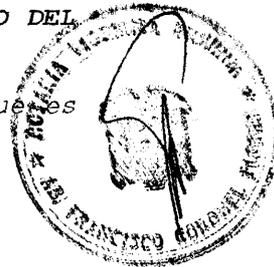
Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en hacerlo por unanimidad.

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO; Y,**
- 2.- **REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual El Presidente AD-HOC declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

- 1.- **PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO.**

Toma la palabra nuevamente el Secretario y expone que es



necesario aumentar el actual capital suscrito de la Compañía hasta la suma de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$10,000.00), es decir efectuar un aumento de OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$ 8,000.00) más, mediante la emisión de ocho mil (8.000) nuevas acciones de un dólar cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$2,000.00) a la suma de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$10,000.00), esto es, aumentarlo en la suma de OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$8,000.00).

Las ocho mil (8.000) nuevas acciones de un dólar cada una, serán suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera: 1.) **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE**, suscribe seis mil cuatrocientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagando el 100% en numerario; y, 2.) **JULIO CESAR RIVADENEIRA ANDRADE**, suscribe mil seiscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagando el 100% en numerario de tal manera que el Capital suscrito de la compañía será de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$10,000.00)** dividido en DIEZ MIL ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar cada una, integrado de la siguiente manera:

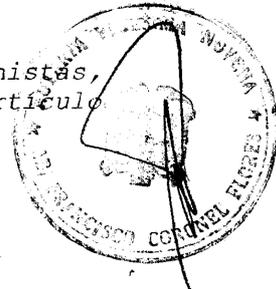
1. - MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE	8.000 acciones
2. JULIO CESAR RIVADENEIRA ANDRADE	2.000 acciones
TOTAL	10.000 ACCIONES

La Junta General de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital hacen los accionistas: **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE, y, JULIO CESAR RIVADENEIRA ANDRADE**, de la manera indicada anteriormente.-

2.- REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-

A continuación el Secretario manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito, resuelto por la Junta General de Accionistas en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus artículos Quinto y Sexto.

Al respecto la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo



dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar cada una de ellas. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."; "El Artículo Sexto quedará de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones serán numeradas desde la cero, cero, cero, uno (0001) hasta la diez mil (10.000) inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente

Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

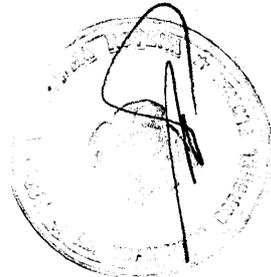
Lista de asistentes y número de acciones que representan,
Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade, (secretario de la Junta de Accionistas; accionista y Gerente General), f) señor Julio César Rivadeneira Andrade (Presidente Ad-hoc, y accionista

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de Enero del 2.007

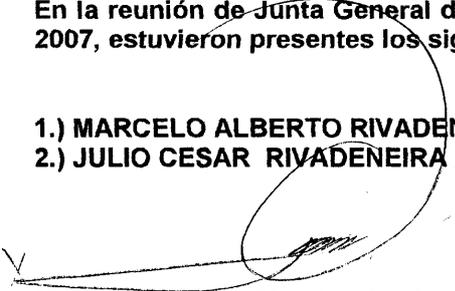
~~Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade~~
Secretario de la Junta



LISTADO DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COGRALET S.A., REALIZADA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.

En la reunión de Junta General de Accionistas realizada el diez Enero del 2007, estuvieron presentes los siguientes accionistas

- | | |
|---|----------------|
| 1.) MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE | 1.600 acciones |
| 2.) JULIO CESAR RIVADENEIRA ANDRADE | 400 acciones |


Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade
Secretario de la Junta



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

éstos la aprueban y la suscriben
conmigo, el Notario, en un sólo acto,
de lo cual doy fé.-

P. COGRALET S.A.



MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE

C.I. 090868170-3

R.C. 0991342664001

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura
de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA COGRALET
S.A., que la sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, el mismo dia y fecha de su
celebración.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

SA

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del nueve de febrero
del dos mil siete, tomé nota de la resolución de
fecha diecisiete de abril del dos mil siete, número
07-G-DIC-0002477, emitida por el señor Juan Trujillo
Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la
que se aprueba el aumento de capital suscrito, y la
reforma del estatuto de la compañía COGRALET S.A. .-
Doy Fé.-
Guayaquil, 24 de Abril del 2007.




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

